# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Citacianes.

Bajo los speroldimientos procedentes en Serecho, se olis ó emplaza por los Iseces 6 Tribunules respectivos à les personas que á continuación se espresan, para que comparezcan el dia que se les señalo é dentro del término que se les Nja, à contar desde la fecha de la publioación del anuncio en este periódico oficial, con arregio à los arrecutos 178 de la ley de Enjuiciamiento O. minal, \$86 del Cóligo de Justicia Mültar y 65 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ABAD SANCHEZ, Antonio; natural de Madrid, estado soltero, profesión sirvien-te, de veinticinco años, hijo de Angel y Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Ruiz, número 19, primero; con-denado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco diss, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde. 16050

ALVAREZ MORALEDA, Jesús, natural de Madrid, estado casado, profesión litó-grafo, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Goyri, número 3; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, numero 26, piso segundo, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde.

4242

16051 4243

BALLOGUERA MARRON, Pilar; naturai de Anunciana, provincia de Logrofio, estado viuda, profesión su casa, de setenta y tres años; domiciliada últimamente en la calle de la Abada, número 24: condenada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibi-miento de ser declarada rebelde.

BAYLES DE ABARIA, Mariano; estado casado, profesión actor, de cuarenta y cinco afíos; domiciliado últimamente en la calle de Piamonte, número 3; cendenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segun-do, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4245

BESTAR ESTEBAN, Emilio; natural de Madrid, estado soltero, profesión actor, de veintitrés años, hijo de Andrés y Ju-lia; domiciliado ditimamente en la calle del Escorial, número 4; condenado por ofensas á la moral; comparecerá, en tér-mino de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Mospicio, de esta Corte, site en la calle del Barco, nú-mero 26, piso segundo, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde.

16053 424R

BETRIAN MASIA, Joaques, domicilia-do últimamente en Torrente de Cinca; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Fraga.

para declarar como testigo, en causa por homicidio, instruída por dicho Juzgado.

BRIONES GRAGERO, Rafaela; domi-ciliada últimamente en la calle de San Andrés, número 20; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corto, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibi-miento de ser declarada rebelde.

4248

BRUALLA LLURDA, Angel; de veinti-trés años, hijo de José y María, profe-sión minero, estado soltero, natural de Tamarite y residente últimamente en Port-Bou; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para una diligencia acordada en el sumario que instruyo sobre robo en la casa de lenocinio denominada Can Manel, del pueblo de Port-Bou; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 4249

CAMACHO CHAPARRO, Antonio; de treinta años, estado casado, profesión to-rero, vecino de Cádiz; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, á ser reconocido por el Médico forense del partido en causa por lesiones; apercibido de que, de no comparecer, se declarara concluso el sumario.

4250

CASTRO ACEVEDO, Mariano de; natural de Madrid, estado soltero, profe-sión impresor, de veintidos años, hijo de Saturio y Valentina; domiciliado últi-mamente en la de Regueros, número 3. buhardilla; condenado por falta contra las personas y malos tratos; comparecera, en termino de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, alto en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16956

ECHEVARRIA, Enrique; domicillado últimamente en la calle del Amparo, número 25; comparecerá, en termino de cinco dias, ante el Juzgado de instruc-ción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración en causa por es-tafa a Victoriano Borge, instruída por dicho Juzgado con el número 664 de 1916.

El dueño de un perro que mordio é José Delestal Remesal; comparecerí ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 16049

FERNANDEZ GONZALEZ, Leonor, hija de Manuel y de Cristina; domiciliada últimamente en Ceres, 13; comparecerá el dia 28 de Diciembre, ante el Juzgado mu-nicipal del distrito del Centro, de-esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por atentado, instruído contra la misma y otras con el número 2.306 del año 1916. 15997

4254 -

FERNANDEZ DE LA REGUERA MO-RENO, Antonia; natural de Ronda (Málaga), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Augusto Figueroa, número 23; condenada por maios tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, esto en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada, re-belde. 16057

GARCIA FERNANDEZ, Remigia; hija de Aquilino y Margarita; domiciliada últimamente en Ceres, 13; comparecerá el día 28 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por atentado, instruído contra la misma y otras con el número 2.306 del año 1916. 15996

4256

GARCIA MENENDEZ, Manuel; estado soltero, de once años; domiciliado últimamante en la calle de la Ventosa, número 2; condenado por hurto; compare-cerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16058

HENARES, Angel; condenado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado munici-pal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperciblmiento de ser declarado rebelde, 16059

IGLESIAS DE LA PEÑA, Iridores hija de Antonio y Manuela; domiciliada últimante en la calle Ceres, número 24, bajo; comparecerá el día 28 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por atenta-do, instruído contra la misma y otras, con el número 2.306 del año 1916.

JIMENEZ DIAZ, Benita; hija de Mauri-ricio y Catalina; domiciliada última-mente en la callo Ceres, número 26; comparecerá el día 28 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por atentado, instruído contra la misma y otras, con el número 2.306 del año 1916.

LOPEZ ISULVE, Antonio; de cincuenta años, estado casado, natural de Madrid, prefesión músico; domiciliado úlimamente en Zaragoza, calle de Casta Alvarez, nú-mero 83; comparecerá, dentro del térmi-no de diez días, ante el Juzgado de ins-trucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de que preste declaración indagatoria y práctica de etras diligencias, quedando apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar, y será declarado en re-

MARTI, Eduardo, (a) Fideli; domicilia-do últimamente en Cocentaina; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Cocentaina, para prestar declaración en la causa que

Crimbiada in la régles 1105.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

# JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILOS

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la Gacera de Madrid, número 325, de fecha 20 de Noviembre apterior, y Diario Oficial de este Ministerio, número 262, de 21 del propio mes, en la forma siguiente:

double de orden .	dependencia 6 servicio	MINISTERIO  DE QUE DEPENDEN  Ó REGIÓN MILITAR  EN QUE RADICAN	CLASE DE QUETINO	SURLDO	CLASES		BITUACIÓN N	Mombres		CONDICIONES Años de			TIRMPO SHRYIDO EM CAMPAÑA		
				Pengias.		PROCEDENCIA	acilicitar of destino que ac le adjudica.			Servi-	Empleo	A.Tios	Mosee	Dias	
22	Dirección general de Correcs. Valladolid. De Villalón á Herrin de Campos	Ministerio de la Go-				•			ŧ					Į.	
1	Idem id. del Tesoro. Administración de Lote- rías de segunda quase		-Peatón	250	Soldado.	*	•	Alojandro Arribas Fuen-	43	5-3-25		>	D	- 30	
7	de Tarancon, Cuenca Ayuntamiento de Purol. Valencia	Idem de Hacienda Capitania general de	Administrador	>	Idem	•	, <b>,</b> ,	Jaime Rirero García	40	3·1 <b>·2</b> 9	Э	<b>&gt;</b> .	)b	D	
	Idem de Miganda de Ebro Burgos	la 3.* región	Guardia munici-	- <b>512</b>	«Idem	: <b>)</b>	# <b>&gt;</b>	Candido Martinoz Oliva	32	<b>2</b> ·5-23	<b>.</b>	<b>&gt;</b> •	: >	D	
3	idemIdem	Idem	Idem	730 730 730 730	Idem Idem Idem Idem	) )	)	Jeronimo Herrero Plan- chuelo Lorenzo Delgado Tejada Leon Ríos Cañas Rasgual Revertor Clan-	44	18-0-13 5-6-21 4-11-11		<b>3</b>	) )	) D	
	Juzgado da primera ins tanola è instrucción de Vilialón SValladolid.;	•		-540	Sargento para la			# Holl	58	3-0-0	•		>	D	
		, ,			reserva.	Licenciado.	•	Kraneisco Párez Cimas	32	g-g-23	. 10	. >	,	,	

Porque para el destino que efte no entre en concurse por haber dejedo de acompañar cortificados de podoc prestar la flanza que para el miamo se exiglary de aptitud por ser destinos de 8.º catógoría. Porque el proquesto redno mayores referitos.

Por paber quedado fuera de conqueso por los modivos que se consignaçon en relación unida a la propuesta toda yez que no constanhaya tenido entrada as decumentación a general en presente que acceptado, no adjudicando estino porque los propuestes rednomanayores necitos.

Queda sin efecto la adjudicación que se le hizo del destino número 92 por no estar autorizada en debida formada copía de su licencia absoluta y no constar en la misma la focha de medmiento y reemplazo à que pertençe. LANBGATIV 当口 OTIVOS Gonzalo Carvajal Modesto Trapote Alongo, OMBRES Donato Pérez Urrecho Antonio Lorda Peiró.... Rafael Tena Moreno.... Félix Milla Hernández, Subsecrutario, de 1916. - El Madrid, 16 de Diclembre OLASES. Sargento Menciado.

Relation she tas recignationer producidant que is desertiman apor lastimotives que so indican

instruye sobre robo de pieles curtidas, contra Tomás Cerdán Alenda, apercibién. ! dole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 16021

### 4262

MARTIN MARTINEZ, Antonia; natural de Aranjuez (Madrid), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle del Pez, número 32; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días; ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

### 4265

MONTILLA GARCIA, Ernesto; natural de Córdoba, de estade soltero, profesión tipógrafo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 76; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

### . 4264

MUÑOZ PEREZ, Bernardo, (a) Torrao; natural de Bullas (Murcia), hijo de Bernardo y Rosario, de veinticinco años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgade de instrucción de Alcaiá de Henares, para ser notificado del auto de terminación del sumario que se le sigue sobre lesiones, y emplazado para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

### 4265

CLIVARES GOMEZ, Isabel, kija de Lázaro y Escolástica; domiciliada últimamente en la calle de Cenes, número 22, bajo; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal dei distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juició de fata por atentado, instruído contra la misma y otras, con el número 2306 del año 1916.

### **4266**

OLIVEELA CODINA, Francisco; vecino de Barcelona, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; para que dentro del término de diez días comparezca ante el Jazgado de instrucción de Iznalioz, á prestar declaración en causa bajo el número 103 del corriente ano, sobre falsedad en documento público, apercibiéndolo que, de no comparecer, le parará el perjuició á que hublere lugar.

### 4267

PEREZ RODRIGUEZ, Gervasio; hijo de Gervasio y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 122, principal derecha; comparececerá el día 23 del mes de Disiembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de fattas por atentado, instruído contra el mismo y otres con el número 2,306 del año 1916, 15993

### 4268

PLAZA RUIZ, Fortunato; de dieciocho años, estado soitero, profesión jornalero, vecino de Peñafiel (Valiadolid), que residió accidentalmente en el parador del Puente de Viveros, término de Barajas,

5 K 1 1 1 March 25 -

de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar declaración en sumario sobre muerte de Alfonso Díaz y lesiones de Petra Prieto, por derrumbamiento de una cantera en Coslada.

### 4269

REGUEROS, Encarnación; de cincuenta años; domiciliada últimamente en la calle de Preciados, número 70; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrite del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, plso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

### 4270

REY CROBAS, Francisca; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por atentado, instruído contra la misma y otras con el número 2.306 del año 1916.

#### 427:

RENIEBLAS ROVILLO, *Intonia*; natural de Medinaceli, Soria, de estado casada; profesión sus labores, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en la Glorieta de Atocha, 8; condenada por malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

### 4272

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Domingo; vecino de Palencia, cédula número 7,334, de estatura regular, sin pelo de barba, color pálido, delgado de cara, joven, comparecerá, en el termino de diezdias, ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, a prestar declaración en causa sobre robo de dos machos mulares.

### 4273

ROMERO CAAMUNAS, Lucia hija de Agapito y de Visitación; domiciliada últimamente en Ceres, 17; comparecerá el día 28 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en lacalle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para cetebrar juicio de faltas por atentado, instruído contra la misma y otras con el número 2.306 del año 1916.

### 4274

RUIZ LAPUENTE, Ciriaco; natural de Suellacabras, Soria; de estado soitero, profesión pinche, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Santa Isquebel, 30; condenado por malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4275

SÁIZ ILANO, Manuel, natural de Viliacarriedo (Santander), de estado soltero; profesión carretera, de diccisiete años, hijo de Manuelly Patrocinio; domiciliado últimamente en Valdeacederas, 15; condenado por lesiones; comparecerá, en el término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S

Personal.

CENTRAL

SECOION

OBSERVACIONES	Falleoido, Art. 7.º Por estar procesado, Art. 4.º
DHSEMPRÄABAN  OBSERVACIONES  OBSERVACIONES  OBSERVACIONES  OBSERVACIONES	Jefe de Negeociado de 8.ª ciaso, Secretario ez el Go- blorno de Huesca.  Idem de 3.ª idem, idem en el idom de Albacete. Ofloial de 1.ª idem, en el Gobierno de Valladolid. Idem de 1.ª idem, en el Gobierno de Valladolid. Idem de 4.ª idem, en el Gobierno de Sevilla. Idem de 4.ª idem, en el Ministerlo. Idem de 4.ª idem, en el Ministerlo. Idem de 5.ª idem, en el Idem de Gudad Real. Idem de 5.ª idem, en el Idem de Gerona. Idem de 5.ª idem, en el Idem de Gerona. Idem de 5.ª idem, en el Idem de Garagoza. Idem de 5.ª idem, en el Idem de Zaragoza. Art. Suspenso. Ofloial de 5.ª clase, en el Gobierno de León. Art.
MOMBRES  6 bu situación al ser golocados	Jeto de Negeciado de 3.º claso, Secretario en el Go- bierno de Albacete
NOMBRES	D. Ernesto Escat Martinoz.  Manuel Fernández Reyes. Mariano Quintero. Juan Conde Martinos. Andrós Barasona. Daniel Diaz Valle Wenceslao Rotdán Carrillo. Eduardo de la Ballina. Rafael S. Alarcín Canales. Jonquín L'épez Vázquez. Armando Herrero Guñes. Constantino Bartolo. Juan Sáenz y Sácna Peralia. Jusú Fernández Méndez. Buonaventura Gago. Alojandro Rodríguez Silva.

4276

SANCHEZ GONZALEZ, Juan; natural de Fuente el Viejo (Guadalajara), estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la Glorieta de Atocha, número 8; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7

SANCHEZ ZAMORA, Maria Delores, hija de Andrés y Maria, de veinticinco años, estado soltera, vecina de Mazarrón, sin antecedentes penales, con el fin de ratificarse en un escrito y hacerle entrega de los efectos que se le ocuparon al ser detenida; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, a prestar declaración en el sumario que se halla instruyendo por delito de robo, en 1914, contra ella y otros, bajo apercibimiento de lo que e Derecho proceda.

4278

SANTA CRUZ GARMENDI, Carmen; natural de San Julian de Montes (Vizca ya), estado viuda, profesión modista, de cuarenta y seis años, hija de Ignacio y Concepción; domiciliada últimamente en la calle de Barbieri, 24; condenada por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, baje apercibimiento de ser declarada rebelde.

4279

SANTAMARINA, Antolia; comparecerá el día 28 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por atentado, instruído contra el mismo y otras con el número 2.306 del año 1916.

4280

SIETEIGLESIAS LOPEZ, Joaquina; bija de Felipe y Carolina; domiciiiada últimamente en la calle de Ceres, número 13; comparecerá el día 28 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faitas por atentado, instruído contra la misma y otras con el número 2.306 del año 1916.

4281

TERESA FERNÁNDEZ, Julián, y Eugenio Izcaia Hernández; domiciliados últimamente en la carretera de Toledo, 9, bajo, y 46. bajo; comparecerán el día 27 de Diciembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faitas por malos tratos y escándalo. 16007

Madrid, 12 de Diolembre de 1916.—El Subsecretario, Ángel Aivarez Mendeza

4282

VEIGA FÉLIX, Luis; natural de Busdongo (León), de estado soltero, profesión pintor; domiciliado últimamente en la calle de Argensola, número 15; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, nú

(Continta en la página 1108.)

# MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Octubre respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- clas por hur- to de maderas y leñas.	dian per corta de árbo- les	extrac- ción de	Botu- raciones	Número de delin- gueutes por da- ños en los montes	POR CLANIDO PASTANDO SIR AUTORIZACIÓN, EXPERSANDO EL NÚMERO DE CAMEZAS Y ESPECIES  A QUE CORRESPONDEN  COLE.								TOTAL de delin- enentes apre- hendi- doz	TOTAL do cnbens do genado que pasta- ban sia autorización	
	- <del></del>			<b>-</b>	y trutos		Cabrio.	Vacuno.	Cerda.	Caballar	Mular.	Аяпа: ————		·		
MadridSegovia	8 1	2 26		•	19 <b>3</b> 8	3.392 1.442		56 169	>>	3		6	33	102	4.421	
Toledo	5	6		1	22	626	6	2	» 37	<b>)</b>	3	3 2	60 11	86 8	2.27 <b>3</b> 677	
Cuenca	, 6	6	6 14	8	60 56	2.763 188		133 12	<b>)</b>	1		11	21			
Gerona			1	*	1	441		5	11	<b>)</b>	) )	<b>&gt;</b>	30 15	42 •	541 527	
Barcelona	1	>	2	>	3	80		<b>3</b>	) )	>	*	Ð	5	2	106	
Córdoba	" 3	2	42 19	*	140 40	$\frac{270}{2.211}$		1.139	211 1.060		5 2 1 4	24	79 130		1.102 5.963	
Valencia	57	47	62	3	126	472	197	<b>&gt;</b>	•	>	<b>&gt;</b>	,	35		669	
Castellón Caballería, 5.º ter	,	3	<b>3</b> 4	»	10 >	661	130	)) (C	. 4	, D	•	D D	18	1	795 >>	
Pontevedra	4		1	•	Ţ	76	3	*	- 5	2	D	<b>3</b>	9	1	81	
Lugo Coruña	<b>)</b> 1	3 1		3	3	366	>>   >>	,	) }	2	) )	D L	4	3		
Orense	, `	i	<b>»</b>		1	*	<b>&gt;</b>	>	,	Ð	»	30	6	<b>≯</b> .		
Huesca	2 4			_ 1	11 19	378		25	>	>	>	_ G	13	3		
ZaragozaGranada	<b>*</b>	4	11 *	<b>&gt;</b>	<b>*</b>	50 <b>0</b> 881		<b>4</b>	) )	) )	, <sup>2</sup>	7	ລີປີ ວັ	13 i		
Jaén	1	>	18	1	22	478	726	13	173			1	52		1.391	
VailadolidAvila	1	6	2	1	14 30	489 561		* 7	30	2	22	> >	12 16	30		
Oviedo	×Ī	<b>&gt;</b>	•	>	<b>&gt;</b> '	>	<b>▶</b>	•	)	•	<b>&gt;</b>	•	<b>3</b>	> 1	, >	
León	2	5	6 ➤	1	7 5	3.271 180	1.718	41 2	) )	, 1	36	21 5	22 5	3	5.088 187	
Badajoz	9	6	93	2	298	277	96	4	•	5	5	) » "	114	173	,	
Cáceres. Burgos	8	2 5	82 2	, 6 ,	289 13	4,244 152		203 >	52	<b>3</b>	<b>&gt;</b>	) >	128 7	, i		
Santander	12		<b>5</b>	1	53	822		305	22	1	5	26		11	152 1.25 <b>5</b>	
Vizcaya	>	<b>&gt;</b>	≥	<b>&gt;</b>	<b>&gt;</b>	>	<b>&gt;</b>	>	>	. >	<u> </u>	)	>	>	<b>)</b>	
Guipúzcoa Alava	,	<b>3</b>	<b>&gt;</b> 6	<b>*</b>	6	<b>*</b>	>	<b>)</b>	7	<b>)</b>	<b>&gt;</b>	•	* 1	<b>»</b> 1	7	
Navarra	>	<b>&gt;</b>	1	•	4	>	>	>	3	>	2	•	5	4	2	
Norte	,	3	>	) )	<b>)</b>	<b>)</b>	3 3	>	•	*	,	<b>&gt;</b>	,	•	•	
Caballería, 14 ter	• ·	2	>	<b>*</b>	<b>&gt;</b>	>	>	>	>		, .	•	•	•	•	
Alicante	<b>&gt;</b> 1	3 n	•	3	<b>»</b> 。	388	3 187	<b>*</b>	) }	<b>3</b> 5	) )	) }	- 3 19	9	612	
Albacete	4	3	10	2	70	591	582	*	45	15	>	•	23	70	1.233	
Málaga Almería	4	3	21 3	<b>&gt;</b>	17	712	3,085 95	_90	434	18	10	9	173	9	4.358 93	
Lérida.	2	1	4	» '	3	3	30 8	, , ,	,	5	5	5	4	2		
Tarragona	1	i -i	2 1	•	3	61	117	3	3	<b>&gt;</b>	)	>	5	3	178	
Cádiz Ceuta y Tetnán	<b>3</b>	3	<b>3</b>	) )	6 • 3	249 1	<b>82</b> 3 115		101	19 5	<b>&gt;</b>	3	30. 9	6	748 123	
Huelva	1	2		>	1	955	1.493	30	39	•	•	3	34	1	2.517	
SalamancaZamora.	<b>4</b>	<b>)</b>	6 2	<b>&gt;</b>	5 4	•	60 300	62' >	) )	<b>)</b>	) }	3	10 3	5 18	122 300	
Logroño	2	15	7	,	27	82	133	>	•	1	,	Į	29	33	217	
Soria Este	*	1	<b>&gt;</b>	,	1	1.524 >	78 >	*	<b>&gt;</b>	)	) )	<b>3</b>	3	3	1.602	
Oeste	,	,	,	•	,	ว์	•	,	•	,	<b>,</b>	>	>	>	5	
Cabalieria, 21 tor Guadalajara	<b>3</b>	<b>&gt;</b>	<b>&gt;</b>	<b>)</b>	<b>3</b> 3	) 1.939	>> \$96	>	)	>	) )	> ,	22	. <b>&gt;</b> 33	> 2.397	
Teruel	4 2	15 6	2	5		985	67	,	,	5	>	> 1	24	2	1.052	
BalearesCanarias.	26 2	9	17 15	•	15 21	<b>36</b> 5	186 463	16	>	>	7	2	2t 26	<b>)</b>	576	
ORDERING		5	·			2		<b></b>					<u> </u>	21	466	
Totales	179	204	502	37	1.514	33.134	17.517	2.374	<b>2.</b> 226	349	160	123	1.370	1.350	55.8 <b>83</b>	

Nota.—Madrid, 17 de Noviembre de 1916.—El General Director, Tovar.—Hay un sello que dice «Directión General de la Guardia Civil.»

Madrid, 15 de Diciembre de 1916.—El Director general, Estanislao D'Angelo.

mero 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser deciarado recelde.

VILLALVA JIMÉNEZ, Elena, de estado soltero, profesión sirvienta, de veintitres años; domiciliada últimamente en la calle del Almirante, número 15; condenada por hurto; comparecerá, en tármino de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada repeide.

4284

VIVAS SANTOS, Cristobal; comparecerá el 28 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faitas por amenazas, instruído contra el misme con el número 2.304 del año 1916.

YUBERO ADRADOS, Juan; natural de Liguero (Segovia), de estado soltero, profesion dependiente, de trece años; domiciliado citimamente en la calle de la Madera, número 30; condenado por hurio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado 16070 rebelde.

Eureadus de Primera instaucia

### BECERREA

D. José Soto Torre, Secretario del Juz-

gado de primira instancia de Becerrea. Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, emplazo á D. Manuel y D. Maximiliano Bolaño Rivere, mayores de edad, propirtarios y vecinos que fueron de esta villa, en la actualidad ausentes en ignorado paradero, para que, dentro del término de nueve diss, comparozcan, personándose en forma, al juicio deciarativo de neaver cauntia que contra ellos y D.º A na « Bolaño Villar, viuda, vecina de Silloda, en el partido do Lalfo; D.ª Irene Bolaño, casada, del de Churio, en el de Betanzos; D.º Clarisa Belaño, también casada, del Cerezal, en este par-tido, y D.º Francisco En ero Lamas, viada y vecina de esta villa, por si, é hijos Filomena, Carmen, Toresa y Fernando Bolaño Rivero, todos propietarios y mayores de edad, à excepción de estos últimos, que son menores, propuso en este Juzgado el Procurador D. Lisardo Perei ra Fontal, en representación de D.ª Estrelia Carballo Díaz, viuda, D.ª Uclores Eo-laño Carballo, casada, y D. César Bolaño Carballo, soltero, propietarios, vecinas las dos primeras de la villa y Corte de Madrid, y el último residente en Jerez de la Frontera, con domicilio en la Granja Agricola, sobre división de bienes, aporcibiéndoles con que, si no comparecen, les parara el perjuicio a que hubiere lugar, según así lo acordó por providencia del 12 del actual el señor Juez de primera instancia de este partido, D. Francisco Castro García.

Becerrea, 20 de Diciembre de 1916 .-X-2523José Soto.

### CÓRDOGA

D. Angel Avlia Delgado, Juez de pri-

mera instancia de esta capital. Hago saber: Que en este Juzgado y por a Secretaria del que refrenda, se sigue

auto-fuicio declarativo de mayor cuantía, á instancia de D.ª María del Carmen Cabanas Blanco y D. Celedonio Jiménez Garda, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

eSentencia.—En la ciudad de Cordoba a 18 de Diciembre de 1915; el Sr. D. Angel Avila Delgado, Juez de primera instancia de la misma y su partido. Vistos los presentes autos juicio declarativo de mayor cuantía, sobre liberación de gravamenes que pesan sobre la casa número 4 antiguo y 2 moderno de la calle de Medina y Corelia, de esta capital, antes plazuela de la Convalecencia, ó del Angel, seguidos entre partes, de la una como actores dofia María del Carmen Cabanás y Blanco, viuda de Chaparro, mayor de edad, propie-taria, y D. Celedonio Jiménez y García, mayor de edad, soltero, propietario, también de esta vecindad, representados por el Procurador D. Juan Austria y D. Fernando Romero Pareja. Abogado, contra varias Comunidades Religiosas que no se expresan, los herederos y causababientes de D. Antonio Páez Castillejo y domás personas que se crean con derecho á los gravámenes:

»Fallo quo debo mandar y mando que en virtud a estar prescriptos, se cancelan en los libros del Registro de la Propiedad de este partido, los gravamenes que afectan como cargos á la casa número 4 antiguo y 2 moderno de la calle Medina Corella, antes plazuela de la Convalecencia, 6 del Angel de esta ciudad, propiedad por indivisa de D.ª María del Carmen Cabanás y Blanco, viuda de Chaparro, y de D. Celedonio Jiménez García, y que consisten en varios capitales de censo al 3 por 100, cuyos réditos se pagaban á diferentes Comunidades Religiosas, y un ceuso de 15.000 reales de ca-pital en favor de la testamentaria de D. Antonio Páez Castillejo, como procedente del Cabildo Catedral, declarando también prescriptos los réditos de dichos censos, librándose mandamiento por duplicado al señor Registrador do la Pro-piedad de este Partido, para que proceda á las cancelaciones acordadas, condenándose en las costas á los demandados, y notifiquese à éstes la presente sentencia, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, y se fliaran en los sitios públicos de costumbre de esta

capital. M asi por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando

y firmo.—Argel Avila y Delgado.
Publicación.—Leida y publicada fué
la anterior sentencia en el dia de su fecha, por el señor Juez que la autoriza, encontrándose celebrando audiencia pública, doy fo. - Licenciado Pedro Fernández Pintado.»

Y para que sirva de notificación á los demandados, cuyos paraderos se igno-ran, expido el presente, que so insertará en la Gacera de Madrid y Bolelin Oficial de esta provincia.

Dado en Córdoba á 20 de Diciembre de 1916.-Angel Avila.-El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado X - 2527

## FIGUERAS

D. Gabriel Brasola Beltrán, Ju-z de primera instancia de Figueras y su par-

Por el presente edicto, que se expide en méritas del juicio ejecutivo que se substancia por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria reformada, instado por el Procurador D. Joaquín Camps y

Durán, en representación de los señore D. Tomás Jordá de Genover, propietario, D. Narciso de Pablo, Abogado, y D. José Ferran y Galier, banquero, los tres de esta ciudad, contra D. Juan de Genover y de Balle, hacendado, vecino del pueblo de Vilenant, en reclamación de 6.157 pesetas en concepto de intereses de un crédito hipolecario y costas; se sacan á páblica subasta, por término de veinte días, los signientes inmuebles, hipotecados por el deu lor en la escritura de préstamo, a saber:

I.º Toda aquella heredad sita en el término de Vilazant, denominada Aldes de San Salvador de Cugullelis, de cabida 936 vesame aproximadamente, equiva-lentes á 204 hectáreas 74 áreas 37 centiáreas, que forma una sola gleba, parte bosque, parte campo, parte vina, parte olivar, parte yerma y parte huerto, que linds: por Oriente, con el río Riuscch; por Mediode, con D.\* María Felip de Gerons; por Pontente, con D. Pedro Batlle y Rinsech, con D. N. Bou de Gerona, con Ramón Frigoia, con el heredero del Sr. Pon de Cistelle, con D. Eduardo Ro-doja, con José Llebet de Cugulielle y con Juan Sibecas y Pedro Pifeirer, de Vilanant, y por Norte, con el citado vio Rinsech, con D.ª Mariangela Gelabert, de San Lorenzo de la Muga; con tierras del propio señor de Genover, sitas en el término de Vilaritg, y con el mencionado D. Pe-dro Batile y Riuscoh de Massanet, en cuya englobada heredad se ha'lan enelavadas cinco casas, liamadas: Una de elias, Casa Trujai de Gonover, señelada de nú-mero 3; otra es llamada Casa del Manso Ribalta, señalada de número 2; otra se conoca por Casa del Manso Puig, señala-da de número 1; otra se la llama Casa del Manso Genover Grande, señalada do número 5, y la otra es conocida por Casa del Manso Genover Pequeña, señalada de número 4; y

. 2.º La scerte cuarta y finica de toda aquella heredad, llamada el Manso de la Pujada, ó sea, toda aquella pieza de tienra sita en el término de Llers, parte: campa, parte olivar, pacie vida, parte huerto y parto yermo, de cabida 61 vesanes 81: céntimos, iguales á 13 hectáreas 32 áreas 15 centiáreas, que linds: á Oriente, con D. Baltasar Molar, antes D. Antonio Molar; á Mediodía, con Posesor; á Poniente, con el río Riusech, y a Norte, con el 🖘 mino de Olot.

Para cuyo remate se ha señalado el día 10 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, el cual se verificará bajo las signientes condiciones:

1.ª Que el tipo señziado para la su-basta de la primera finca, Aldea de San Balvador de Cugullelis, es la cantidad de 60,809 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca para garantir el capital prestado, intereses estipulados y costas; y el tipo para la segunda finca, Munso de la Pujada, el de 300 pesetas, también lijado en concepto de costas, no admitiénde se postura alguna que sea inferior & diches tipos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro à que se reflere la regla cuarta del articulo 13º de la ley Hipotecaria, estarán de man-fleste en la Escribania, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas 6 gravámenos anteriores y los preferentes al eredico de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndosa, asimismo que el rematante los scepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado 6 en el establecimiento destinado el efecto, el 10 por 100 del tipo señalado, el cual será de-vuelto en el acto, menos el correspondiente al mejor postor, que le servirá como parte de precio y garántia de su

obligación; y 4.º Que, conforme à lo preceptuado en el artículo 135 de la mencionada ley Hipotecaria, la venta de la primera finca, Aldea de San Salvador de Cuguilelis, se verificará y se transferirá la misma al comprador con la higoteca correspondionte al capital de 47.550 pesetas presta-das en la escritura de debitorio de 16 de Julio de 1913, á los intereses de dicho expital vencederos, y á la parte de las 4.700 pesetas fijadas para costas, que no se hayan invertido en el pago de las cau-

sadas en estes autos.

Figueras, 21 de Diciembre de 1916.—El Juez, Gabriei Brusola.—Ante mí, Leandro Tarragó.

X—2528

### MADRID-CENTRO

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos de secuestro á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Jacinto Pina y Arroyo, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y por la cantidad de 32.500 pesetas, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Brihnega, el día 9 de Febrero próxi-

mo, á las tres de su tarde, la siguiente Finca.—Un cuartel del Monte Mayor de Brihuega, sito en término de la mis-ma villa, partido judicial de idem, pro-vincia de Guadalajara, titulada Doña Buena, de caber 1.032 fanegas, equivalentes & 326 hectaress y 43 areas, de segunda calidad, pobladas de arbolado, encinas y robles, tasada en la cantidad de 50.000 perobies, tasada en la cantidad de 30.000 pe-setas, y sale á subasta, como al princípio se dice, por segunda vez, y en la canti-dad de 32.500 pesetas; y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamen-te sobre la mesea del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo;

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de

la aprobación del remate;

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán con-

formarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros;
Y que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del Banco continuarán subsisten tes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate. Madrid, 19 de Diciembre de 1916.—El

Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º, el señor Juez de primera instancia. X-2535

### MADRID—CHAMBERÍ

D. José Soler y Duroni, Juez de prime-ra instancia del distrito de Chamberi de esta Corte.

Por el presente edicto se hace saber: Que D. Rufino Escribano Ortega, natural de Pampliega, Burgos, vecino de esta Corte, en nombre propio y en el de sus hijos D. Roberto y D. Germán, ha solici-

tado se instruya expediente sobre que se le conceda autorización para usar como un solo apellido los de Escribano Ortega, porque habiendo heredado de su tío materno D. Germán Ortega Mata la oficina de farmacia que estableció ha muchos años en la calle de León, número 13; el laboratorio de productos químicos y farmacéuticos, especialidades de marcas de fábrica, labor que viene continuando, habiendo registrado á sa nombre las mar-cas heredadas, continuando empleando las mismas denominaciones, clichés, etiquetas y sello, es por lo que quiere usar en unión de sus hijos, en todos casos, el apellido Ortega, para que no desaparezca, con la firma que hoy usa de Rufino E. Ortega.

En su virtud, se bace pública dicha sclicitud y las razones en que se apoya, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, en el término de tres meses, á contar desde el día de la publicación de este edicto en la GASETA DE MA-DRID y Boletin Oficial de esta provincia y de la de Burgos, apercibidos de que de no verificarlo en el expresado término, les parará el perjuicio consiguiente. Dado en Madrid, á 17 de Noviembre

de 1916.—José Soler.—El Secretario, Juan D Parez X—2509 P. Pérez.

### MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Lating, de esta Corte, dictada en 15 del actual, en el juicio ejecutivo por el proce-dimiento del artículo 131 de la ley Hipetecaria, que sigue D. Agustin Moirón y Aguera, contra D. Pascual Toda y Nuño de la Rosa, sobre cobro de 60.000 pesetas, se anuncia por segunda vez la venla en pública subasta de las fincas siguientes:

1. Un monte en el término munici-pal de Cervantes, partido judicial de Becerreá, provincia de Lugo, llamado de Brego, sus brañas y términos, que com-prende varios de éstos, con las denominaciones antedichas, y las de Peña Rubia, Marco de Trapa, Chao dan Becerreiras, Rebolo Señeiro, Carcabón, Valdecorrais, Carde Adelos, Verdias, Pico de Buys, Boanego, Brañanoba, Braña de Ucedo, Teijaira, Teijerina, Brañober, Burdeallos y otros, entre ellos Maseiras, y unido a él otra porción de monte llamada Chao de Horta y Chandosto, formando todo una sola la Freita; por el Norte, con el de los ve-cinos de Vilarillo, Vilar y partes de Do-nis, monte de Balicelo y otros, y con monte de los vecinos de Deba y del señor Duque de Sexto, y por el Oeste, con el citado monte de Deba, con el lugar de Ancella, con prados de Antonio Alvarez, José Amigo y José Gómez, hoy de los herederos de éstos y con montes abertales, que para esta subasta sale en la suma de

33.750 pesetas. 2.º Otro monte en el mismo término municipal, partido judicial y provincia, conocido por los nombres de Balicelo, y monte del Conde, Ortegoso, Golado de Balicelo, Cabana Vella y otras denominaciones, que linda: por el Norte, con monte de los lucroses de Donies a Caler nor col te de los lugares de Donis y Cela; por el Este, con el monte de Brego, y por el Sur y por Oeste, con el citado monte de Brego y con los de los lugares de Deba, Pando, Cabanas antiguas y Cela, que para esta subasta se valuó en 19.500 pesetas.

El remate se celebrará en la Saja-au-

diencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castalos, número 1, piso principal, el día 22 do Euero próximo, & las quince, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran los tipos expresados de 33.750 pesetas por la primera finca, y 19.500 por la segunda; que para tomar parte en la subasta deberan los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de las que sirven de tipo; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de maniflesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravamenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que el que no acepte todas estas obligaciones no le sera admitida la proposición.

Madrid, 16 de Diciembre de 1916.=El Secretario, Juan García Inés.=Visto bue-X - 2526no, Moya.

D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito de la Lati-

na, de esta Corte.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra en que ha sido declarada D.º Jorja Recio y Bianco, comerciante de esta Piaza, con establecimiento de saldos en la calle de Tintoreros, número 3, se ha mandado, en providencia de 16 del corriente, convocar a los acreedores de dicha quebrada en la forma que establece el artículo 1.063 del antiguo Código de Comercio, ó sea por circular del Comisario D. Guillermo García Sánchez, á la primera Junta general para nombramiento de Síndicos, que ten-drá lugar el día 25 de Enero del año próximo, a las diez de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la

calle del General Castaños, número 1. Y para que sirva de citación en forma á los acreedores que por ignorado paradero ú otra causa no recibieren la circu-lar del Comisario, á fin de que puedan comparecer á la celebración de dicha Junta personalmente ó por medio de aporado con poder bastante, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar en Derecho, se expide el presente edicto, que se insertará en la GACE-TA DE MADRID, Diario Oficial de Avisos de esta Corto y Boletin Oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 1.197, en relación con el 1.342 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Madrid, 20 de Diciembre de 1916.-Luis de Moya .= El Secretario, Francisco de

Y para su inserción en la GACETA se firma el presente en Madrid a 20 de Di-ciembre de 1916.—El Secretario, Francisco de P. Rives.=V.º B.º, Moya.

X - 2533

### MADRID-PALACIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, con fe-cha 19 del actual, en autos promovidos por el Banco Hipotevario de España, con D.\* María Company y Solá, sobre secues-tro, se saca á la venta por primera vez, y término de quince dias, una casa chalet en Barcelona, de cuatro plantas, con jardin, y su calle de Buenos Aires, con vuelta á la de Casanovas, en el antiguo término de Gracia, agregado hoy á dicha

ciudad, cuya subasta se celebrará doble y simultaneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Barcelona el día 25 de Enero próximo, á las tres de su tarde, debiendo advertirse á los licitadores que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 120.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado 6 en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la misma; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva li-citación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á a los ocho d'as signientes á la aprobación del remaie, la cual se hará por este Juzgado, conceido que sea el resultado de ambas subastas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hatlan de manificato en la Secretaria de este Juzzado, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho à exigir otres. y que las cargas é gravamenes anteriores y proferen-tes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Doctor Juan Infanto.=Visto bueno: ol Juez de primera instancia, Adolfo Suarez. X - 2534

### MADRID-UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Jazgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en autos que sigue el Banco Hipotecario de España con D. José Molina y Gonzalez, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince dias, de una hacienda de tierra de riego en el partido del Sa-que, término municipal de Blanca, partido judicial de Cieza, de superficie 40 tahullas de riego y cuarro octavos do otra, equivalentes à cuatro hectareas 56 áreas y 96 centiáreas, y dentro de la finca existe una casa cortijo de dos pisos, que ocupa una superficie de 215 metros con 76 centimetros. y una bomba centrifuga movida por motor de gas pobre de 15 caba-llos, que ha sido valuada por las partes para el caso de subasta en 45.000 pesetas.

Para su remata, que será doble v simultáneo en esta Juzgado y en el de igual clase de Cisza se ha sefialado la hora de las dos y media de la tande del día 30 de Euero próximo, advirtiendose que para tomar parte en la licitación so habră de consignar provismente en la Mesa del Jazga-lo el de por 100 del findicado precio, que se devoiverá terminado. el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que la consignación del precio tendra lugar á los ocho días siguientes á la aprobación del remate: que los títulos suplidos con certificación del Registro de la Propiedad estarán de manificato en la Secretaria del que refrencia, hasta el día de la subasta, y el rematant habrá de conformarse con elfos, sin que tenga derecho a exigir otros, y que las cargas y gravamenes anteriores à preferentes al crédito del actor, si les hubiers continusian subsistentes, ententiondose que el rematante las acepta y queda sabrogado en la responsabilida de les mismos, sin destinarse el precio à su extinción. Madrid, 22 de Diciembre de 1916.—Pue-

bla.=Ante mi, Fermin Suárez y Jiménez. Madrid, 26 de Diciembre de 1916.-El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.

### PALMA DE MALLORCA

Eu virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada á instancia del Proeurador D. Miguel Oliver, en nombre de D. Luis Pascual y Bauza, como Director de la Socieded del Alumbrado por Gas de Palma de Mallorca, en los autos de iucio declarativo de mayor cuantia, promovidos contra D. Pedro Mir y Ripoll, se emplaza á los herederos desconocidos de éste para que, dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, comparezean en los referidos autos, perso-nándose en forma; con prevención de que si no comparecieren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Palma de Maliorca á 14 de Diciembre de 1916.—El Secretario judicial, Sebastián G. Ballester. X-2524

### PCNTEVEDRA

D. José Méndez Novoa, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Portevedra.

Hace público: Que en el expediente de que se hará mérito se dictó la sentencia, coyo encabezado y parte dispositiva

«En la ciudad de Pontevedra, a 28 de Noviembre de 1916. El Sr. D. José Méndez Novoa, Juez de primera instancia de la misma v su partido; habiendo visto este expediente, seguido con el Ministerio Fiscal, á instancia de Domingo Portela Barcia, mayor de edad, viudo, labrador y vecine de Salcedo, sobre pre-sunción de muerte de su hermano, ausente, Juan Portela Barcia.

»Falio que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Juan Portela Barcia, lo que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletto Oficial de la provincia, sin poder ejecutaresta sentencia hasta después de seis meses, contados desde dicha publicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-José Méndez Novoa.

>Así resulta de dicha resolución, que fué publicada en el mismo día de su fecha».

Y para su inserción en la Gacera de Madrid expido el presente en Pontevedra á 29 de Noviembre de 1916.-José Méndez Novoa.=Manuel Guillén, Secre-tario interino. X-2522 tario interino.

### VILLACARRILLO

D. E-luardo de Vargas y García, Juez de primera instancia de este partido.

Hego saber: Que D. Rafael Zulosga Liavero, bijo de D. Pedro María y deña Aua, de cuarenta y dos años, casado con D. Avelina Fernández Gragea y natural y vecino de Beas de Segura, falleció intestado en este dicho pueblo el día 16 de Agosto último; y en su virtud se ha solicitado la herancia del D. Rafael á favor de sus hermanos de doble vinculo Pedro, Pilar y Matoo Zuloaga Lhavero, y de vinculo sencillo, Isabel y Saturnina Zu-loaga Frias, por no haber delado aquel descondientes ni ascendientes.

Y con el fin de que llegue à conocimiento de los que se crean con igual ó mejor derecho, se les liama por el pre-Sento, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Villacarrillo á 20 de Diciembre de 1916.-Eduardo de Vargas.-El Secretario judicial.

### VILLAVICIOSA

D. Evaristo Graíño Noriega, Juez de primera instancia del partido de Villaviciosa.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia del vecino que fué de la parroquia de Camoca. D. Angel Crespo Soleres, promovido por el Procurador D. Joaquín Herrera, en nombre de D. Angela Crespo Solares, he acordado, en auto de esta fecha, llamar, á medio del presente edicto, al ausente D. Angel Crespo Solares, y á cuantos se consideren con derecho á la administración de sus bienes, para que lo deduzcan en el término de dos meses, contados desde la in-serción de este edicto en los periódicos oficiales, advirtiendo que reclama la administración de los bienes del ausente au hermana la D.\* Angela Crespo Sciares.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente en Villaviciosa á 28 de Octubre de 1916.—Evaristo Graí-

Juzgades Municipales.

### MADRID-HOSPITAL

En los autos de luicio verbai de faitas segnidos en este Juzgado bajo el número 2.335 de orden del año actual, contra Antonio García Chamón, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal signiente:

aSentencia. En la villa y Corte de Ma-drid, á 12 de Diciembre de 1916; el Tri-buaci municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Eduardo Ruiz y D. Emilio Martinez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbai de faltas seguidas entra que inicio verbai de latas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Antonio García Chamón y Lorenzo Diaz Molina, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

> Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio García Chamón á la pena de seis días de arresto menor y 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de costas, y á Lorenzo Díaz Molina á la pena de dos días de arresto menor en su domicilio, 25 pese-tas de multa y al pago de otra mitad de costas; y notifiquese esta resolución al primero por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco. = Eduardo Ruiz. = Emitio Martinez.

La anterior sentencia fué publicada y leida en el día de su fecha.

Y parz su inserción en la Gadera de MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio García Chamón, expide al presente, visado por S S.\* y selisdo con el del Juzgado, en Madrid 112 de Diciembre de 1916.—El Secretario suplente Gregorio Esteban.=V.º R.º, Luis Felipe Vivasco. JO--16250